



Servicio Madrileño de Salud
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid

SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES – SOBRE 1 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

RF. PERFIL: C3729

EXPEDIENTE Nº: PA SER-38/2023 (A/SER-039157/2023)

OBJETO CONTRATO: “AUDITORÍAS DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LOS HOSPITALES DEL HENARES, INFANTA CRISTINA, INFANTA LEONOR, INFANTA SOFÍA, DEL SURESTE, DEL TAJO Y PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA” – 7 HOSPITALES

D. Juan Antonio Benito Casado, Secretario de la Mesa de Contratación del Servicio Madrileño de Salud,

CERTIFICA: Que efectuada por la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 16 de Enero de 2024, la apertura electrónica del sobre 1 que contiene la documentación administrativa del expediente de referencia, y realizada la calificación previa de los documentos que conforme a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas deben presentar los licitadores, por los miembros de la Mesa de Contratación se han observado los siguientes defectos u omisiones que a continuación se relacionan:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
AUREN CONSULTORES SP, SLP	<ul style="list-style-type: none">El licitador deberá presentar Declaración responsable de las CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, donde se especifique al menos uno de los criterios de carácter social especificados en el punto 19 de la cláusula 1 del PCAP, vinculados con la prestación del servicio que se oferta.
GESMAN, INGENIERÍA DE GESTIÓN, S.L.	<ul style="list-style-type: none">El licitador deberá presentar debidamente cumplimentado y firmado el ANEXO IV del PCAP, MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

En consecuencia, se concede un plazo de subsanación a la empresa indicada, **hasta las 12:00 horas del Lunes 22 de Enero de 2024**, para que presente la documentación solicitada.

Esta documentación deberán aportarla, de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común, de manera telemática a través del siguiente enlace:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general>,

pestaña de “Registro electrónico”, “Aportación de documentos”, con el mismo certificado electrónico, al número de expediente electrónico: **A/SER-039157/2023**.

La no subsanación dentro del plazo concedido, será causa de exclusión.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: BENITO CASADO JUAN ANTONIO
Fecha: 2024.01.17 10:52